

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.169

Lunes 9 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2657824

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 9 DE JUNIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	933,91	1,0000
CORONA CHECA	42,96	21,7372
CORONA DANESA	142,70	6,5444
CORONA NORUEGA	92,38	10,1097
CORONA SUECA	96,87	9,6411
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	254,33	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	606,71	1,5393
DÓLAR CANADIENSE	681,98	1,3694
DÓLAR DE SINGAPUR	724,47	1,2891
DÓLAR NEOZELANDÉS	562,29	1,6609
EURO	1064,41	0,8774
FRANCO SUIZO	1136,28	0,8219
LIBRA ESTERLINA	1263,58	0,7391
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	267,19	3,4953
RINGGIT MALAYO	220,94	4,2270
RIYAL CATARÍ	256,29	3,6440
RIYAL SAUDÍ	249,04	3,7500
WON COREANO	0,69	1361,0100
YEN JAPONÉS	6,45	144,8433
YUAN	129,89	7,1901
ZLOTY POLACO	248,27	3,7616
DEG	1271,14	0,7347

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 6 de junio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2657824

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl